

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. INV. PAT. 2018-00980

NOTIFICADO POR ESTADO No. 195 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se requiere al demandante JUAN CARLOS ARÉVALO, para que en el término de treinta (30) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivo N° 24), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Por secretaría contabilícese el término.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795c35b5ed6fcab586ab761ba903a9c406e918495f4583c75c493b76a2d5c54a**

Documento generado en 18/11/2022 12:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>